



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-33/2016
"Contratación para el suministro e instalación de semáforos, señales y pintura termoplástica"

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 11:30 horas del día jueves 01 de Febrero de 2017, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.P. Karla Nelly Puente Rosales, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; C. Jaime Pérez Espinoza, Contralor Ciudadano K2; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; C. Emilio Fautsch Muguira, Contralor Ciudadano K6; Maribel Rivas Hidalgo en representación del Coordinador de Ingeniería Vial y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta del Fallo referente a la Contratación e instalación de semáforos, señales y pintura termoplástica.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Comunicación Vial S.A. de C.V.**
- **SEMEX, S.A. de C.V.**
- **Señales y Proyectos, S.A. de C.V.**
- **Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto.

Por la empresa **Semex, S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Omar Soto Rivera**.

Por la empresa **Señales y Proyectos, S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Marco Antonio Loera Bernal**.

Por la empresa **Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Johnatan Guerra Caballero**.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-33/2016
"Contratación para el suministro e instalación de semáforos, señales y pintura termoplástica"



Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 01-un día del mes de Febrero de 2017-dos mil diecisiete. Visto el concurso por Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-33/2016, referente a la Contratación para el suministro e instalación de semáforos, señales y pintura termoplástica.

RESULTANDO

1. Que en fecha 10-diez de Enero de 2017-dos mil diez y siete, se lanzó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-33/2016, referente a la Contratación para el suministro e instalación de semáforos, señales y pintura termoplástica, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 12:00 horas del día jueves 19 de Enero de 2017-dos mil diez y siete, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.
3. Que a las 10:00 horas del día jueves 26 de Enero del año en curso, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de los licitantes Comunicación Vial, S.A. de C.V., Semex, S.A. de C.V., Señales y Proyectos, S.A. de C.V., Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V.

En este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:

Haciéndose constar que la empresa **Comunicación Vial, S.A. de C.V.**, participó en las partidas 1,2,3, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 15, 15.1. El importe total del Anexo 2 "Cotización" es de \$9,908,394.57 (Nueve millones novecientos ocho mil trescientos noventa y cuatro pesos 57/100 m.n.). Se hizo constar en dicho acto que incumplió con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 15.2.2 al no exhibir fianza en garantía. Por lo que se le descalificó de acuerdo al punto 27 inciso a) de las Bases. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida para dicho acto.

Haciéndose constar que la empresa **Semex, S.A. de C.V.**, participó en las partidas 1,2,3, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 15, 15.1 y 15.2. El importe total del Anexo 2 "Cotización" es de \$7,966,436.14 (Siete millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y seis pesos 14/100 m.n.). Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$398,321.81 (Trescientos noventa y ocho mil trescientos veintinueve pesos 81/100 m.n.) de Afianzadora Liberty Fianzas, S.A. de C.V., con no 1703968. Se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-33/2016
"Contratación para el suministro e instalación de semáforos, señales y pintura termoplástica"



Haciéndose constar que la empresa **Señales y Proyectos, S.A. de C.V.**, participó en las partidas 1,2,3, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 15, 15.1 y 15.2. El importe total del Anexo 2 "Cotización" es de \$9,298,107,83 (Nueve millones doscientos noventa y ocho mil ciento siete pesos 83/100 m.n.). Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$464,905.39 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos cinco pesos 39/100 m.n.) de Afianzadora Liberty Fianzas, S.A. de C.V., con no 1704872. Se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Haciéndose constar que la empresa **Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.**, participó en las partidas 1,2,3, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 15, 15.1 y 15.2. El importe total del Anexo 2 "Cotización" es de \$8,583,833.15 (Ocho millones quinientos ochenta y tres mil ochocientos treinta y tres pesos 15/100 m.n.). Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$429,191.66 (Cuatrocientos veinte y nueve mil ciento noventa y un pesos 66/100 m.n.) de Afianzadora Liberty Fianzas, S.A. de C.V., con no 1797819. Se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Una vez que se dio lectura en voz alta a las propuestas económicas antes mencionadas, se procedió a rubricar el original de las propuestas por los invitados en ese acto, levantándose el acta correspondiente en los términos del artículo 35 fracción III de la Ley.

Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas concursantes Comunicación Vial, S.A. de C.V., Semex, S.A. de C.V., Señales y Projects, S.A. de C.V, Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.

TERCERO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-33/2016
"Contratación para el suministro e instalación de semáforos, señales y pintura termoplástica"



Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: Las empresas Semex S.A. de C.V., Señales y Proyectos S.A. de C.V., Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V., cumplieron al 100% la revisión cualitativa. El análisis de las propuestas presentadas por los licitantes fue realizado por la Licenciada Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones y el Lic. Mauro Alberto Molano Noriega, Coordinador de Compras Especiales y Concursos de la Dirección de Adquisiciones.

CUARTO.- Que el día lunes 30 de Enero de 2017, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO.- Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica la Contratación para el suministro e instalación de semáforos y obra civil (partida no.1) y suministro e instalación de control electrónico, cámaras de detección y estudios de tránsito (partida no.2) a la empresa **SEMEX S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$5,011,435.29** (Cinco millones once mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 29/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia de 70 días naturales contados a partir de la notificación del fallo.

SEGUNDO.- Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica la Contratación para el suministro e instalación de marcaje horizontal y vertical (partida no.3) a la empresa **Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$2,863,861.09** (Dos millones ochocientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y un pesos 09/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia de 70 días naturales contados a partir de la notificación del fallo.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:43 horas del día jueves 02 de Febrero de 2017, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Karla Nelly Puente Rosales
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-33/2016
"Contratación para el suministro e instalación de semáforos, señales y pintura termoplástica"



C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

C. Jaime Pérez Espinoza
Contralor Ciudadano K2

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

C. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

C. Maribel Rivas Hidalgo
En representación del Coordinador de Ingeniería Vial

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

Participantes:

C. Omar Soto Rivera
Semex, S.A. de C.V.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-33/2016
"Contratación para el suministro e instalación de semáforos, señales y pintura termoplástica"



C. Marco Antonio Loera Bernal
Señales y Proyectos, S.A. de C.V.

C. Johnatan Caballero Guerra
Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-33/2016
"Contratación para el suministro e instalación de semáforos, señales y pintura termoplástica"



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-33/2016
“Contratación para el suministro e instalación de semáforos, señales y pintura termoplástica”.

FE DE ERRATAS DEL
ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 16:00 horas, del día 06 de Marzo de 2017, se hace constar un error involuntario en el acta del fallo elaborada y firmada por los presentes en la citada junta, celebrada el día 02 de Febrero de 2017, referente al fallo sobre la licitación N° SA-DA-CL-33/2016, “**Contratación para el suministro e instalación de semáforos, señales y pintura termoplástica**”, respecto de la fecha de la celebración del Acta de la Junta de Fallo, la cual quedó asentada como:

“En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:30 horas del día jueves 01 de Febrero de 2017, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.P. Karla Nelly Puente Rosales, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; C. Jaime Pérez Espinoza, Contralor Ciudadano K2; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; C. Emilio Faustch Muguira, Contralor Ciudadano K6; Maribel Rivas Hidalgo en representación del Coordinador de Ingeniería Vial y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta del Fallo referente a la Contratación e instalación de semáforos, señales y pintura termoplástica”.

Debiendo decir:

“En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:30 horas del día jueves 02 de Febrero de 2017, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.P. Karla Nelly Puente Rosales, en

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-33/2016
“Contratación para el suministro e instalación de semáforos, señales y pintura termoplástica”



representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; C. Jaime Pérez Espinoza, Contralor Ciudadano K2; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; C. Emilio Faustch Muguira, Contralor Ciudadano K6; Maribel Rivas Hidalgo en representación del Coordinador de Ingeniería Vial y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta del Fallo referente a la Contratación e instalación de semáforos, señales y pintura termoplástica”.

Lo anterior, para todos los efectos legales a los que haya lugar.

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-33/2016
“Contratación para el suministro e instalación de semáforos, señales y pintura termoplástica”